

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA MUNICIPAL

DSG/ngr
Ref.: 0027/2015



DECRETO EXENTO N° 2088

SAN MIGUEL, 24 SET. 2015

VISTOS: estos antecedentes: Decreto Exento N° 0001 de 02.01.2015, mediante el cual se asigna Fondos Globales para gastos menores a funcionarios que señala; Memorandum N° 1421 de 14.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorandum N° 660 de 17.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita modificar el decreto exento antes mencionado en términos que indica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1° Modifíquese el Decreto Exento N° 0001 de 02 de enero de 2015, que otorga Fondos Globales para gastos menores a funcionarios que individualiza, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Cuentadante	Unidad	N° póliza	Monto (\$)
Mónica Ojeda Galaz	Desarrollo Comunitario	345844	\$ 200.000

DEBE DECIR:

Cuentadante	Unidad	N° póliza	Monto (\$)
Nataly Cañas Caro	Desarrollo Comunitario	351432	\$ 200.000

2° En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Exento N° 0001 de 02 de enero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



LUIS A. SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO PALESTRO VELASQUEZ
ALCALDE



1071
21 SEP 2015

MEMORANDUM N° 660.-

A : SECRETARIO MUNICIPAL ✓
DON LUIS SANDOVAL GÓMEZ

ANT. : MEMORANDUM N° 1421/14.09.15 DE DIDECO
DECRETO EXENTO N° 01/02.01.15

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO

SAN MIGUEL, 17 9 2015

NRZ: OK

Solicito a usted, dictar Decreto Exento para modificar el Decreto Exento N° 1 de fecha 02 de enero de 2015, que aprueba la asignación de fondos globales para gastos menores de las dependencias municipales para el año 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

Cuentadante	Unidad	N° póliza	Monto (\$)
Mónica Ojeda Galaz	Desarrollo Comunitario	345844	200.000

DEBE DECIR

Cuentadante	Unidad	N° póliza	Monto (\$)
Nataly Cañas Caro	Desarrollo Comunitario	351432	200.000

Atentamente,



[Signature]
JAIME RODRIGUEZ D'AMICO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6. D
ELC/jbs

c.c. Control
Adm. y Finanzas
Contabilidad y Ppto.



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

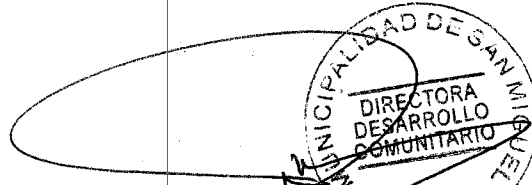
MEMO: N° 1421
ANT.: No hay.
MAT: Solicita cambio de
Cuentadante.
SAN MIGUEL,

14 SEP 2015

A: **SRA. EVA LEAL CARTES.**
JEFA DEPTO. CONTABILIDAD.

Por medio del presente y junto con saludarle, solicito a usted cambiar cuentadante de la Caja Chica de la Dirección, por la suma de \$200.000, a la Srta. Secretaria de esta Unidad Nataly Cañas Caro, Rut: 16.745.324-4, con la Póliza de manejo de fondos N° 351432.- ✓

Sin otro particular, se despide cordialmente.



MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA
DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nataly Cañas Caro
610

NCC/ncc
Distribución
c.c
Dideco

15 SET. 2015

Edificio Consistorial
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 226789131



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nº 0001/2015

ELC/lam

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
OFICINA DE RENTAS - RECEPCION

000027 - 5 ENE 15

SAN MIGUEL, 2 de enero de 2015

VISTOS: Estos Antecedentes: Decreto Exento Nº 1 de 1996 que reglamenta el manejo de fondos globales, Decreto Exento Nº 3.269 de fecha 12 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; la necesidad de otorgar fondos globales para el presente año, de acuerdo al Decreto Ley Nº 1656 de fecha 22.12.97 del Ministerio de Hacienda; considerando las necesidades del Servicio y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. Asignase fondos por concepto de Fondos Globales para gastos menores a los funcionarios que más abajo se individualizan y/o sus subrogantes o a los funcionarios que el superior designe, y por los montos que en cada caso se indica:

Cuentadante	Unidad	Nº Póliza	\$ Monto
George Zuvic Mejias	Direc. de Tránsito	321511	200.000
Víctor Moya Montenegro	DIMA	258922	200.000
Lutz Claren Delpiano	1º Juzgado de Policía Local	217716	100.000
Jessica Belmar Silva	Cont. Y Presupuesto	292842	150.000
Javier Lema Colecchio	2º Juzgado de Policía Local	352977	100.000
Luisa Aránguiz Muñoz	Direc. Adm. Y Finanzas	285091	200.000
Pamela Pinto Pichuante	Dirección de Rentas	357411	200.000
Javier López Orrego	Dirección de Obras	328937	200.000
Laura Canales Araya	Comunicaciones	333177	250.000
Mario Bascuñán Gigliotto	Depto. De Higiene Ambiental	203248	50.000
Mario Vallejos Balboa	Direc. Jurídica	289943	200.000
Gloria Espinoza Reyes	Depto. Recursos Humanos	285411	70.000
José Luis Lara Venegas	Tesorería Municipal	223623	100.000
Luis Sandoval Gómez	Secretaría Municipal	241404	300.000
Víctor Moya Montenegro	Direc. de Operaciones	258922	200.000
Julio Zuñiga García	Secpla	339652	200.000
Mariela Henríquez Clavero	Departamento Social	319592	100.000
José Caro Ramírez	Direc. Insp. Prevención Comunal	304559	200.000
Mónica Sáez Alarcón	Dirección de Control	350594	200.000
Mónica Ojeda Galaz	Dideco	345844	200.000
Alberto Naddaf Orfali	Inspecciones	304534	70.000
Miguel Donoso Ponce	Programa Generación de Empleos	341088	200.000
Rafael Chacón Rebolledo	Departamento de Deportes	321186	200.000

Impútese este gasto al ítem que corresponde del Presupuesto Municipal 2015

2. Asignese fondos por concepto de Fondos Globales para reparación de vehículos y gastos menores a los funcionarios que más abajo se individualizan:

Cuentadante	Unidad	Nº de Póliza	\$ Monto
Marcelo Hidalgo Romo	Depto. de Transportes	357295	15 UTM
Marco Santis Garate	Depto. de Aseo	281199	150.000

3. Asígnese a la siguiente funcionaria o a su subrogante, Fondos Globales para ayudas Sociales por el monto que se indica.

Cuentadante	Unidad	Nº de Póliza	\$ Monto
Angela González G.	Departamento Social	278486	15 UTM
Paula Zamorano Plaza	Departamento Social	285410	15 UTM
Grace Reyes Barrera	Departamento Social	346012	15 UTM

4. Asígnese Fondos Globales a los siguientes funcionarios, o su subrogante o funcionario que el superior designe, por el monto que se indica. La Dirección de Administración y Finanzas deberá traducir a pesos estos giros al momento de emitir el Decreto de Pago respectivo:

Cuentadante	Unidad	Nº de Póliza	\$ Monto
María José Tapia Gálvez	Departamento de Mantenición	354103	15 U.T.M.
Angelica Ovalle Rivas	Alcaldía	299567	15 U.T.M.
Rita Jimenez Encina	Depto. de Adquisiciones	308201	15 U.T.M.

Impútese estos gastos al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

5. Los funcionarios individualizados precedentemente o sus subrogantes, deberán rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos asignados, en forma señalada en el Decreto Exento Nº 1 del 3 de enero de 1996, sobre Reglamento de manejo de Fondos Globales.
6. Los fondos otorgados por este concepto, deben ser utilizados solo en gastos menores, no pudiendo solventar gastos relacionados con programas.
7. Estos fondos serán entregados de acuerdo a la disponibilidad de caja existente en el momento.

Anótese, comuníquese y archívese. Firmado: Julio Palestro Velásquez, Alcalde; Luis A. Sandoval Gómez, Secretario Municipal.



LUIS ALBERTO SANDOVAL GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cuentadantes
- Tesorería
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo